



II CONVOCATORIA DEL PIE “MEJORA COGNITIVA Y COMPETENCIAL EN MATEMÁTICAS Y LENGUA CON COGNITIVA ESCOLAR” (2017-18).

La Neurociencia es una de las Ciencias y Tecnologías del Conocimiento que nos ayuda a entender cómo aprende el cerebro, lo que nos permite mejorar sustancialmente la eficacia de los procesos enseñanza-aprendizaje. Desde la pedagogía y basándonos en los paradigmas que nos ofrece la neurociencia y de acuerdo con el currículum escolar, deberían generarse nuevas formas de enseñanza, nuevos modelos pedagógicos coherentes con el desarrollo del cerebro en las diferentes etapas de la vida.

Se sabe que el futuro del cerebro depende de las redes neuronales que se hayan establecido durante la etapa escolar en función de la educación recibida. Nos lleva más tiempo desaprender algo que hemos aprendido erróneamente que aprender bien, es decir, adquirir un nuevo conocimiento por el camino adecuado. La organización, secuenciación y repetición de los procesos de aprendizaje son básicos para desarrollar y mantener circuitos neuronales mientras que la aleatoriedad conlleva siempre un mal aprendizaje. La repetición y las rutinas consiguen una mayor precisión, rapidez y velocidad en las conexiones neuronales.

Con el impacto de los nuevos medios digitales es mucho mayor el número de procesos y entornos que intervienen e influyen en la creación de conocimiento. En la era de la sociedad-red necesitamos una concepción más flexible del conocimiento.

El futuro de la educación pasa, pues, por generar nuevos modelos de enseñanza que incorporen el uso de los nuevos medios digitales. No se trata tanto de qué enseñar (contenidos) sino de cómo enseñarlo (procesos) a la luz de los nuevos conocimientos sobre cómo el cerebro aprende, atiende, memoriza y soluciona problemas. Esto debería ser así porque las redes neuronales que se implican en el “cómo” son mucho más complejas, organizadas y flexibles que las que se implican en el “qué” que son más simples, sencillas y menos distribuidas en el cerebro. Cuando las redes del “cómo” están establecidas es mucho más rápido y efectivo generar aprendizajes a partir de un pequeño “qué” (poca información).

El aprendizaje se optimiza cuando el alumno es un protagonista activo del mismo: han de aprender a aprender. Es imprescindible fomentar en los alumnos el aprendizaje vivencial y periférico de manera que saquen el mayor provecho posible de sus experiencias.

La finalidad de este proyecto es dar respuesta a la mejora de la competencia Matemática y la competencia en Comunicación Lingüística con la ayuda de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). Para ello, se ha diseñado un proyecto global de formación, implantación y gestión que permitirá analizar los posibles modelos de mejora competencial mediante la implantación del Entorno Virtual del Aprendizaje “Cognitiva Escolar” y contenidos seleccionados de los proyectos editoriales: “Cognitiva Matemáticas” y “Cognitiva

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/76278	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2017/0417235
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Subdirector General			
2			



Lengua". Se contemplarán todos los elementos necesarios para la implantación y la investigación del proyecto para asegurar el seguimiento y la evaluación de la experiencia.

Esta convocatoria, se regirá por las siguientes **BASES**:

Primera.- OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto designar un máximo de seis centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja, de niveles anteriores a la Universidad durante el curso 2017/2018, para el pilotaje e investigación del PIE "Mejora cognitiva y competencial en Matemáticas y Lengua con *Cognitiva Escolar*".

Segunda.- OBJETIVOS

Se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: mejorar las competencias en Comunicación Lingüística y de Matemática de los estudiantes de Educación Primaria.
- Objetivos Específicos:
 - ✓ Identificar el nivel de Competencia matemática de los estudiantes a nivel grupal e individual y trabajar de manera personalizada.
 - ✓ Identificar el nivel de Competencias en comunicación Lingüística en los primeros cursos de Primaria.
 - ✓ Identificar el nivel de Competencia en comunicación lingüística de los estudiantes de 4º, 5º y 6º de EP a nivel grupal e individual y trabajar de manera personalizada.
 - ✓ Detectar estudiantes en situación de riesgo por presentar un nivel competencial bajo en matemáticas.
 - ✓ Detectar estudiantes en situación de riesgo por presentar un nivel competencial bajo en comunicación lingüística.
 - ✓ Trabajar en la mejora de puntos débiles detectados en el aprendizaje de las matemáticas (ej.: dificultades en comprensión de conceptos, baja comprensión y dominio de los sistemas numéricos, dificultades en la consolidación de los hechos aritméticos en la memoria a largo plazo, etc.) y en el lenguaje y en lectoescritura (ej.: dificultades en comprensión de estructuras gramaticales, bajo nivel de vocabulario, etc.).

Tercera.- FASES DEL PROYECTO

Primera Fase: Plan de Instalación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2017/76278	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2017/0417235	Fecha/hora
Cargo		Firmante / Observaciones		
1	Subdirector General			
2				



El primer paso para la puesta en marcha en cada centro será realizar el Plan de Instalación que será llevado a cabo por el responsable TIC del centro educativo. El Plan de Instalación consiste en validar el funcionamiento de dispositivos y sistemas desde un punto de vista técnico.

Segunda Fase: Capacitación del Profesorado.

El objetivo de la Capacitación será formar y acompañar a los docentes en la puesta en práctica real de “Cognitiva Escolar” en los centros educativos designados. Este Plan de Formación constará de:

- Sesión presencial de formación teórico-práctica en el centro educativo.
- Sesión de acompañamiento en el aula con estudiantes para cada centro educativo.
- Sesiones de formación y seguimiento virtual.
- Sesión de seguimiento presencial en cada centro en el segundo trimestre.
- Sesión presencial de cierre y evaluación final.

Tercera Fase: Seguimiento, evaluación e investigación del desarrollo del Proyecto.

La finalidad de esta fase será evaluar los resultados de la puesta en marcha de “Cognitiva Escolar” en los centros educativos designados durante el curso 2017/2018.

Cuarta.- PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO

1. Atendiendo al modelo de implantación, podrán participar: profesorado que imparte las áreas de Matemáticas y Lengua y responsable TIC del centro educativo. Se recogen los centros seleccionados junto con su profesorado participante en el Anexo I de la presente convocatoria.
2. Uno de ellos asumirá las tareas de coordinación del proyecto.
3. El profesorado participante deberá realizar el Plan de Formación.

Quinta.- COORDINACIÓN Y FUNCIONES DEL COORDINADOR

La coordinación corresponde a uno de los integrantes del Proyecto de Innovación Educativa en razón de su experiencia o especialización en las cuestiones que se aborden. Sus funciones son las siguientes:

1. Coordinar e impulsar las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto.
2. Actuar como **interlocutor** con el CIFE en lo relativo al seguimiento del proyecto.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/76278	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2017/0417235
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Subdirector General			
2			



3. En el mes de **febrero de 2018** el/la coordinador/a del proyecto deberá enviar al asesor/a responsable de su proyecto en el CIFE un **informe de seguimiento** valorando la ejecución del proyecto.
4. Durante el **mes de mayo de 2018** deberá confirmar la relación de participantes con o sin derecho a certificación, especificando la propuesta de número de horas a certificar por cada uno de los participantes en el proyecto. Este listado deberá presentarse en registro con fecha límite **31 de mayo de 2018**, dirigido al asesor/a responsable del proyecto en el CIFE, junto el resto de la documentación final establecida en la base undécima.
5. Redactar una **memoria final** que será entregada, en soporte papel e informático, con fecha límite el **15 de junio de 2018**.
6. Si una vez iniciado el proyecto, hubiera **nuevas incorporaciones** o algún profesor/a causara **baja laboral** y el docente que le sustituya quisiera incorporarse al mismo, el/la coordinador/a deberá comunicar por correo electrónico los datos de los docentes implicados (nombres, apellidos y DNI), indicando la persona que se incorpora, la que causa baja y aquella que le sustituye, así como la fechas de cese y de incorporación de los mismos al proyecto. Igualmente, deberá comunicar la fecha en la que la persona dada de baja vuelve a incorporarse al mismo. Estas comunicaciones se deberán enviar por correo electrónico al asesor/a del CIFE asignado al proyecto. De no hacerlo, los docentes afectados no recibirán la certificación establecida en la base duodécima de esta convocatoria.

Sexta.- SEGUIMIENTO Y APOYO DE LOS PROYECTOS

Para garantizar el correcto desarrollo de los proyectos, el CIFE llevará a cabo las funciones oportunas de apoyo y seguimiento de los proyectos seleccionados.

Séptima.- DOCUMENTACIÓN FINAL DEL PROYECTO.

Concluidas todas las fases del Proyecto el coordinador hará llegar al CIFE, en las fechas que se determine, impresos y firmados los siguientes documentos:

- Un **listado firmado** por el coordinador con la relación de docentes **participantes con o sin derecho a certificación** y la propuesta de asignación de horas de certificación por cada uno de ellos, establecida en la base decimotercera.
- La **memoria final**, registrada, fechada y firmada por el/la coordinador/a.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/76278	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2017/0417235
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Subdirector General			
2			



Octava.- CERTIFICACIÓN.

Las horas a certificar por la participación en este Proyecto de Innovación Educativa se ajustarán a lo siguiente:

- Coordinador/a del Proyecto, hasta un máximo de 50 horas.
- Profesores/as participantes, hasta un máximo de 40 horas.

Los requisitos mínimos que deberá cumplir cada participante en este Proyecto de Innovación Educativa para ser evaluado positivamente y recibir la certificación correspondiente serán:

- 1.- La realización de la formación específica, tanto en el formato on-line como presencial.
- 2.- El desarrollo de las actividades que se indiquen en las distintas fases.
- 3.- La presentación en el plazo y forma de la documentación final.

En el caso de **bajas laborales o sustituciones**, las horas a certificar serán proporcionales al periodo de tiempo trabajado en el proyecto, mediante propuesta razonada del coordinador al finalizar la actividad, no pudiendo haber sido éste inferior a tres meses consecutivos y su estimación en horas inferior a ocho.

Novena.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La solicitud de participación en la presente convocatoria, implica la aceptación de sus bases.

En Logroño, a 4 de octubre de 2017

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2017/76278	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2017/0417235	Fecha/hora
Cargo		Firmante /Observaciones		
1	Subdirector General			
2				